

**REGLAMENTO PROMOCIÓN  
30% DE DESCUENTO EN TIENDAS SELECCIONADAS PARTICIPANTES  
AL PAGAR CON TUS TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO FICOHSA**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- Empresas Promotoras:** Las empresas promotoras y responsables de la presente Promoción son Banco Ficohsa Nicaragua, S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y el establecimiento afiliado. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- Establecimientos Afiliados:** Los establecimientos afiliados son las empresas que se listan en la cláusula cuarta de este Reglamento, obligados al pago de los beneficios respectivos indicados también al pie de este Reglamento.
- Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales que sean tarjeta-habientes, titulares o adicionales, de las tarjetas de crédito y débito VISA y MASTERCARD, identificadas bajo cualquiera de las marcas propiedad de Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. y/o Ficohsa Tarjetas Nicaragua, S.A. y que, con tales tarjetas, realicen consumos en el establecimiento afiliado.

DEPARTAMENTO	COMERCIO	DESCUENTO
CHINANDEGA	BROOKLYN STORE	30 % descuento al pagar con tus tarjetas Ficohsa los Martes de Junio 2024. A partir del 04 de Junio 2024.
ESTELI	D VARON	
	PROGRESIVA	
LEON	4MEN SAVVY CHIC	
	TIENDA KACHE	
MANAGUA	TODO JEANS	
	BENETTON	
	TIENDA PALMS	
	PROGRESIVA MODA	
	DIGITAL SPORT	
	SWISSCORNER	
	TIENDAS COLUMBIA	
MATAGALPA	EXCLUSIVIDADES LLEVATELO	

- Plazo:**  
Los Martes de Junio, a partir del 04 de Junio del 2024.
- Beneficios de la promoción:** Los tarjeta-habientes participantes que realicen compras de bienes o servicios en el establecimiento afiliado durante la vigencia de esta promoción recibirán los beneficios que se indican en este Reglamento.
- Restricciones:**
  - Consumo mínimo de C\$1,500 córdobas.
  - Máximo de descuento a otorgar es de C\$450 córdobas.
  - Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
  - La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.
  - El descuento será otorgado una vez por cliente durante el período de la promoción.
  - El descuento será aplicado en Estado de Cuentas del cliente, máximo 30 días posteriores a la compra.
- Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.
- Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. **Limite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de Banco Ficohsa Nicaragua, S.A., sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a Grupo Financiero Ficohsa.